

1	2	3
1. Begriffe	2. Begriffe	3. Begriffe

Th. asperula 5 ligules
Th. asperula 6 ligules


 J. J. [illegible]
 8 pages

 J. J. [illegible]
 8 pages

 J. J. [illegible]
 8 pages

 J. J. [illegible]
 8 pages


 pagos y pagos
 del
 del

 del

desión, Ordinaria celebrada por la honor-
rable, Corporación municipal de Antioquia
departamento de Santander el día siete
del mes de abril del año dos mil
diecinueve siendo las 8:00 am. Presidio
la desión el honorables alcalde municipal

[illegible]

- apertura de la unión
- fechura de la carpeta
- fechura del otro exterior

5. Detallar el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de Antioquia año 2017.
6. Responsabilidad recibida.

7	Dominoes	Flowers
8	Paints	
9	Chess	

- 1- Habiendo ocurrido 2- El tener al lado de
- elicta la sien. 3- de dos lecturas. la
- agencia fue aprobada 4- de dos lecturas a

la acta anterior fue aprobada. 5. Dada-
men al Ayuntamiento de San José y a favor
de la municipalidad de Antioquia año
2017. al cual se dio lectura definitiva
el Cerebro Humano Justicia Gobierno -
ción y Democratisación Departamento de
Ciencias y Políticas Municipales de



de distintos Departamentos de Convocatoria				dentro miembros de la Corporación municipal			
por parte. en base a los artículos 92 al				98 de la Ley de municipalidades y localidades			
tratos 12, 173, 176, al 185 del reglamento y				P	A	F	351. Programa vida mujer
dispositivos especiales del presupuesto de				03	01	12	581 subidito a la administración
la República y la ejecución del desarrollo							con central Educación
presupuesto de ingresos y egresos de una mu-				03	02	12	581 subidito a la administración
nicipalidad, para el año 2017 el cual asien-							central salud
de a \$ps. 14,831,340.83 encontrando lo liqui-							total
te ingresos y egresos: 1- de hecho el objeto				03	11	12	573 Programa promoción de la
de la dirección de fortalecimiento municipal							violencia contra la mujer
por, sobre la asignación de la transferencia							total
que otorga el Gobierno central a las munici-							5%. mujer
palidades debe tener en su presupuesto				03	04	12	573 subidito a la administración
vigente el valor de la transferencia misma							total
de lo menos debe realizar una clausura							20% todo por la ley.
bien de lo menos una ampliación para							03 subidito a la administración
pueda ser tanto en el presupuesto de ingresos				03	01	12	461-03 apoyo actividades agrícolas y
y egresos. esta modificación debe ser signi-							apoyo a microempresas
ficada en la resolución de 61 en el periodo							total
que le realice, 611- El tener alcohol municipal							15%. administración propia
por parte y lo que hubiera al precio DCF-				01	08	12	114 Aguinaldo y demás sueldo
N.º 002-2017 en el cual se informó que hay							menor de salarios
una disminución en la transferencia del							total
gobierno central a esta alcaldía municipal							11%. T. S. E.
por un valor de \$ps. 383,315.00 lo cual asien-				06	01	12	541 sueldo T. S. E.
ta ante la Corporación para su aprobación							total
con la decisión de continuación: 1. Algoritmo-							14%. infraestructura
mo a disminuir su cuenta de ingresos y egresos				06	01	12	465-05 Proyecto A la carta-
Disminución ingresos Trimestre 2017.							iludido de otros no Antiguos
Disminución							total
Disminución							53,664.10
Disminución							53,664.10



La honorable corporación municipal opina. La disminución al presupuesto de ingresos en la disminución de la municipalidad de San Juan y egresos de la municipalidad de San Juan en 2017. 2- En el ítem 113.30 Billeteras de conformidad al acuerdo No 5155-007-2017 por cada mes deben cobrarse en los primeros diez días de cada mes \$ps 271.00, pero los egresos únicamente la meta propuesta \$1/2- En caso de renovación la municipalidad de San Juan que cobrando por cada mes de billetes \$ps 271.00 el cual tomaremos muy en cuenta el ajuste al plan de arbitrio por la entidad de \$ps 271.00 por el cobro de este impuesto. Egresos 1- Debo presentar nuevamente el presupuesto ya que no cumple con el principio de equidad (artículo 98 de ley de municipalidades). atender manual de formulación habiendo los valores correspondientes al grupo, debiendo de cada objeto del gasto en la detención en cada programa, atendiendo las obligaciones subsecuentes, para corregir malentendidos en egresos, ajustándose al valor según certificación del punto de costo \$1- En caso de renovación lo revises y te corriges presentando nuevamente el presupuesto de ingresos y egresos, Plan de ejecución de costo en julio y en el 2- según análisis de cuentas que no está presupuestado correctamente en los egresos las fuentes de financiamiento, en el cuadro de vinculación que según los ingresos presupuestados corresponden

(Fondo 11) tienen \$ps 2,508,253.83 en agosto 2017 \$ps 2,693,132.88 sustrayendo diferencia de mes de \$ps 184,919.05, dicho incremento de presupuesto se aplica en la distribución de fondo 12 la misma cantidad esta de menos, le corresponden la cantidad de menos que esta en el total de egresos revises y realice los ajustes correspondientes, 2/2- En caso de renovación lo revises y te corriges, presentando nuevamente el presupuesto de ingresos y egresos en los presupuestos que corresponden. 3- Corregir en servicios de educación que presenta columna fondo 12 del programa 02 construcción de infraestructura de \$ps. 500,000.00 en total y en aprobado de la corporación es \$ps. 50,000.00 312- En caso de renovación lo revises y en presupuesto de egresos 2017 en la columna fondo 12 del programa construcción de edificios para la vivienda el valor de 500,000.00 en lo último de y en lo aprobado por la corporación municipal. 4- Corregir los montos en columna propios transacciones total y aprobado por corporación de la entidad o cultura, programas, ya que si el servicio objeto del gasto es el 573 sub- lido a instituciones educativas y servicios de salud de salud en \$ps. 200,000.00 no pueden haber valores correspondientes a otros actividades. 2/4- En caso de renovación lo revises y en fondo 11 no tenemos modo de revisar todo, solo tenemos presupuestado 200,000.00 fondo 12. 5- El pago ANTON no se han realizado servicios tal como lo describe en



el programa 06 cuando el objeto 517 trasladado al objeto 542 de lo contemplado en la ejecución presupuestaria sería habido a cargo de presupuesto inexistente.

E/5- En esta observación se verifica y se corrigió trasladando este cargo a la columna de fondo 12 y le cambió el objeto del gasto 542. 6- trasladar a la misma columna 01 el objeto 534 presupuestado en el programa 06 al cual solo corresponde el objeto del gasto de inversión y no transferencia corriente.

E/6- En esta observación se verificó y se corrigió el error cuando del programa 06 INFOF y trasladado al programa 01 en la columna de propia en el objeto del gasto 534. 7- El valor reportado en la planilla de traslado es de \$pb. 2,289,480.00 y el valor presupuestado en el objeto de gasto 111 de sus programas 01, 02 y 04 asciende a \$pb. 4,302,468.04 encontrando una diferencia de \$pb. 2,012,988.04 verificadas y corregidas considerando que en ambos casos se refiere al personal permanente.

E/7- En esta observación se verificó cuando se realizó explicación de las planillas municipales por programas 8- (Pobres) presentas nuevamente el Plan de inversión municipal en el formato oficializado por esta secretaría describiendo la ubicación de la zona de zona urbana solo por barrio o colonia si es en la zona rural, altura básica, además debe designar los aspectos que surgen en obras viales, puentes,

don que el nombre de cada uno debe ser específico. E/8- En esta observación se verificó y se corrigió presentando el Plan de inversión corregido 9- El Plan de inversión municipal debe contener proyectos de inversión básica, ejemplo no incluir los proyectos administrativos, levantamiento de trabajos a actividades agrícolas y apoyo a microempresas ni otros que no representen otros

gastos E/9- En esta observación se verificó y se corrigió presentando el Plan de inversión inversión y en el D. 10- En el anexo de observación que se cuando al monto presupuestado de la transferencia 2017. esta ampliando con el 51. de la mujer mismo que deberá ser ejecutado, para no ser considerado en los salarios mínimos hasta subsección el cumplimiento artículo 161 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y gastos de la República R/10- En esta observación del 51, que le corresponde a la oficina de la mujer ya se están ejecutando en cursos de belleza con duración de 5 meses (ordinarios) con INFOF y talleres con mujeres empadronadas en coordinación con DINAPE. 11- En caso que la municipalidad este pagando capacitaciones y asistencia técnica (consultores) debe ser haberse describiendo el objeto de gasto y valor presupuestado adjuntando el presupuesto de autorización de presupuesto de recursos emitido por esta secretaría otras cosas de esta Dirección de fortalecimiento municipal. E/11- En esta observación se describió no cuando con consultores

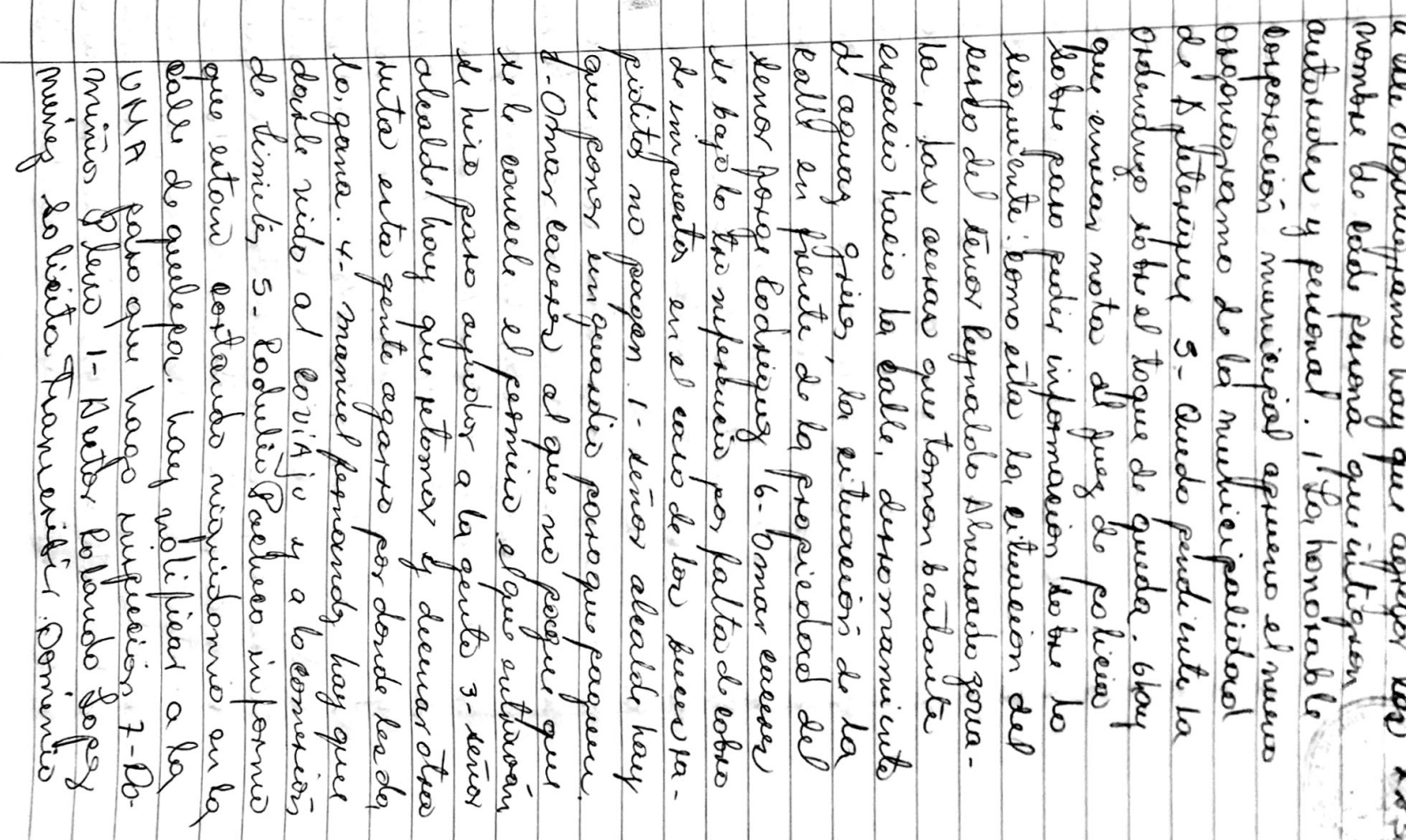


El fondo de transparencia en el presupuesto de aguas no ha sido distribuido con los comités del pacto municipal como lo señala el artículo 161 disposiciones preconstitucionales vigentes decreto 171-2016 op. p. XIII de las municipalidades debe regular las modificaciones presupuestarias que modifiquen los presupuestos vigentes para que la ejecución presupuestaria de este fondo cumpla con lo que manda la ley. E/12 En esta observación se verificó y se encuentran en los porcentajes de acuerdo al pacto municipal. Ya honorable corporación municipal acuerdo aprobar los desvíos al destino del presupuesto de aguas y egresos de la municipalidad de Aguas Zarcas año 2017. 6- Dependencia recibida, la secretaría de cuentas de la dependencia recibida 1- Junta de Aguas Potables Proyecto: Cabecera de Santo Agustín como ya queda del. 3305-7036, 7 de abril 2017. Hacerables mientras de la corporación municipal de Aguas Zarcas, Comisarios de oficina Distintos lugares. También en condicional cuando de la Junta Local y a la vez deudas muchas veces en sus diferentes funciones. El motivo de la presente es para solicitar que nos continúen apoyando con el pago de la suscripción de la oficina de redacción de fondos de aguas potable sobre de datos, ya que la localidad presentando análisis y más

de acuerdo por tres meses y la suscripción de presupuesto continuo de acuerdo al edicto, logramos a estados nos apoyan en estos que este año no se ha cubierto los meses de enero febrero y marzo apoyo más que estados como corporación municipal nos ayudan a resolver favorables. Este problema por el tiempo que estamos denunciando, agradeciendo de acuerdo que nuestro petición sea aprobada de estados de acuerdo primero y dellos de Juan Angel Vargas Priodante de la Junta de aguas. Ya honorable corporación esta de acuerdo en seguir apoyando a la Junta Local del presupuesto de aguas potable del caso como de Aguas Zarcas. En el pago de la suscripción de recibidos de fondos del proyecto que se le paguen los meses de enero, febrero y marzo año 2017. y apoyar con un presupuesto de 3 meses más. 2- Localidad Aguas Zarcas, Comisarios 14 de marzo de 2017. Para corporación municipal muy agradecidos miembros de la corporación municipal, esperando que se encuentren resolviendo los proyectos de la Junta Local en sus tareas muy respetuosamente a estados para solicitar lo siguiente: Para la intención de apoyar un mes de subsidio constante en la instalación de un villero y venta de repuestos y servicios en la colonia nueva, Esperanza de la municipalidad de Aguas Zarcas este permiso me comprometo a cumplir.

[illegible]

me desempeño como policía y estoy
asignado en la UHEPN-9 con sede en
el municipio de la Lima Costa y como
autor de trabajos con linientes en un
sector de mucha necesidad de servicios
como policía estamos expuestos a mu-
nicipal y otros riesgos que pueden afectar
nuestra mi vida. esperando su compen-
sación y colaboración de mas que des-
me juevito con mi mas alta mu-
brado respeto. como Kevin Constan-
tino Puerto Matting con tel. 9822-3728
32797463. 1. Esta solicitud de permiso
de operación de negocio para Photo Store
fue aprobado al person Kevin Constanti-
no Puerto Matting. 4. Duplicados 7
de abril de 2017 Honorable miembros
de la Corporación municipal de
oficina Polígonos de los por medio
de lo presente y en su favor de denon-
dando o denon mayor con el debido
respeto me permito solicitar a usted
del la autorización para la aplicación
de la ley dea durante esta operac-
de semana Santa desde el día viernes 13
de abril a las 1:00 de la mañana hasta
el día sábado 15 de abril a las 7 de
la mañana como voy a tener que
presenciar a la publicación de la
respetivo ordenanza (- la ho) pít-
mo y bello de mi vida David men-
dora Directa municipal de justicia
la honorable Corporación cuando



Plano a los poses al nuevo formato
el cual me fue otorgado en acto #
23 según protocolo celebrados por lo
honorable corporación a los colonos
del mes de diciembre de mil novecientos
veintena y siete. Ya honorable corpo-
ración esta de acuerdo de transferir
al Dominio Plano del señor Nieto
Polanco todos sus al nuevo forma-
to. Según nuevo mapa presentados por
catastro del punto 3 al 4 - mide 8,40
metros colinda con Elvira Padrono Echa-
lazo y otros. al sur mide del punto 5 al
1-8,40 metros colinda con calle de por
medio con maestro Juanico Alejo topog
y maestro Antonio Alejo topog al este.
mide del punto 4 al 5-25,10 metros
colinda con Ernesto Hernandez Echa-
lazo al Norte: mide del punto 1 al
2-14,30 metros colinda con Inocencio el
Llanero novato del 2 al 3- mide 11,96
metros colinda con Olga Esperanza
Paez y meyo 2-Uniforme de maestro
de la propiedad de Lemigio Masala, ma-
yor de edad, casado, capitales con
voluntad #12091963-0009 propiedad ubi
cabo en el barrio el Corboreal contra
de la siguientes medidas y colindan-
cias al Norte mide del punto 1 al 2-8,06
metros, colinda con calle de por medio
con Julian Mayra Vazquez al sur mide
del punto 4 al 5-4,35 metros del 5 al 6-
4,54 metros colinda con Antonio Medina

al este mide del punto 2 al 3-8,30 metros
del 3 al 4-5,38 metros colinda con
Donatino Rodriguez Valladares al Norte
mide del punto 6 al 7-8,39 metros colin-
da del 7 al 1-10,14 metros colinda con
Nieto con Castillo Aleman. De honora-
ble corporación acuerdo aprobar el domi-
nio Plano a favor del señor Lemigio Mora
las de general ya conocidas con un
area de 135,1 metros cuadrados su valor
apagar es de \$ps. 1,049,27 - 10%. del
valor catastral de lo, zona que mismo
se presenta al alcalde municipal para
otorgar la prima de lo recibiese 5-in-
ferme de maestro de la propiedad de
Judio Esperanza Juarez Castillo mayor
de edad, honratario, amodo casa con
voluntad # 0302-1957-00051 propiedad
ubicado en barrio los Angeles contra de
las siguientes medidas y colindancias
al Norte mide del punto 2 al 3-5,69 metros
colinda con calle de por medio con Natalia
de Juana Alejo y Judio Dues Juarez Castillo
al sur mide del punto 4 al 1-5,57 me-
tros colinda con Judio Maxima Juarez Cas-
tillo al este: mide del punto 3 al 4-12,72
metros colinda con Norma Juabel Juarez
Juarez al Norte: mide del punto 1 al 2-13,
42 metros colinda con. Judio Maxima Cas-
tillo Juarez hacienda sin casa total de
73,35 metros cuadrados, lo honorable
corporación aprueba al Dominio
Plano a favor de lo señores: Judio

Podulio Pascual Hernández y Juana Encarna.

Lita Ventura Benítez, el buen alcalde

municipal Mario y Juan y los barones

mediante la Secretaría municipal que

de fe de la siguiente agenda: hora 9:20 am.

1. Comprobación del Quórum

2. Apertura de la sesión

3. Lectura de la agenda

4. Lectura del acta anterior

5. Plan de manejo Reserva Biológica Cordi-

llera de Montañas.

6. Tema del Proyecto de Agua Potable y la -

nacimiento del Valle de Comayagua

7. Informe del señor alcalde

8. Corrección de la lista

9. Denuncia (Planos)

10. Varias

11. Cierre

1. Moción de quórum 2. El señor alcalde

dio abierto la sesión 3. Se dio lectura

a la agenda por aprobado 4. Se dio lee-

tura al acta anterior por aprobado.

5. Plan de manejo de la Reserva Biológica

de la Cordillera de Montañas 1. El señor

alcalde informó sobre denuncia presentada

entre 8 alcaldes Antiguos, Comayagua,

El Correo, Tegucigalpa y el departamento

de Comayagua, Santiago de Chuco, va-

las del departamento de la Paz, Maragüera

y feudo de Ocho de Departamento de Sti-

guera. 2. Podulio Pascual Encarna, acto

hay que explicar hay deficiencia en

el Plan de la Paz. 3. Fue aprobado el

importante tener con documento por

hay que explicar los lugares a donde

hay. 4. Podulio Pascual Encarna, acto

tenor del propio plan de manejo indígena

directamente que están otros importantes

de adición al nuestro. 6. Proyecto de Agua

Potable y nacimiento del Valle de Comaya-

gua. 1. El señor alcalde sobre este tema in-

formó la denuncia a la empresa indígena

y Comayagua. Paul de Juan Castellanos en

que el siguiente correo al cual se dio lectura

abril 22 del 2017. Precedo tener la idea: por

este medio informamos los comuneros

de parte de la supervisión del Proyecto "Con-

strucción de la conducción y Plantas Pot-

abilidades del proyecto Agua y nacimiento

en el Valle de Comayagua" que no podemos

confirmar nuestra participación en la reunión

denunciada para el lunes 24 de abril, por

los motivos que se detallan en nuestro ofi-

cio No. 65-FG-COI-124-2017 (adjunto) con

el cual Rabinel Tenorio S.A. da respuesta

a la denuncia 09-2017 emitida por la

municipalidad de Antigua el pasado 20

de abril de 2017. Exponemos la comprensión

y quedamos atentos a cualquier consulta

requiera respecto de nuestra parte que este a

nuestro alcance. Atentamente. Paul Enri-

que de Juan Castellanos Jueces Encarna-

la supervisión. 65-FG-COI-124-2017 Coma-

yagua, Comayagua, 21 de abril de 2017. Ept.

Supervisión de las obras para la conducción

de la línea de conducción y Planta Pot-



del proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Temagouga. El puesto demócrata municipalidad de Anticipo. Señores municipalidad de Anticipo, Departamento de Temagouga señores Eda Mayra Novarg Padilla secretaria municipal. Etambda secretaria municipal. Muchos deseos por que el éxito este todas y cada una de las acciones que la demócrata municipalidad de Anticipo. ¿Pregunta y pregunta yientar, me refiero a la convocatoria 09-2017 del 20 de abril 2017 que hemos recibido en su mismo fecha, por medio electrónico y mediante la cual se nos convoca a participar en la reunión de cooperación municipal de Anticipo de fecha lunes 24 de abril de 2017. Sobre este particular, hemos tratado esta convocatoria al equipo de la. (E6) del proyecto de Agua y Saneamiento del valle de Temagouga (PASVE), quienes representando a nuestro contratante y a nuestro interlocutor contractual ya que requerimos que este informado y nos autorice para ser representantes oficialmente en reuniones o eventos relativos a obras del PASVE que como también les acompañamos de un representante del mismo equipo de Anticipo (el lo el mismo documento. Por el momento no contamos con la autorización antes mencionada y por lo tanto no podemos confirmar nuestra participación en la reunión convocada para el lunes 24 de abril de 2017, por lo

cuál expresamos estas con las compensaciones. Asimismo, nos permitimos agradecer al equipo de Anticipo que nos han invitado a trabajar al equipo de Anticipo del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Temagouga. Grupo consultivo por nuestro contratante que se encuentra, en plena autonomía, de los aspectos operativos del proyecto en las áreas administrativas financieras y técnicas, y quien puede como nuestro supervisor, en condición de tal, ellos pueden autorizar, cualquier participación de la supervisión que este al alcance de sus. Sobre el mismo, me despido de ustedes esperando la comprensión y entendimiento nuestro respeto y consideración atentamente porina de Raúl Enrique de Jesús E. de Ingeniero supervisor residente. Señores Señores al poder los empresarios, constructora y supervisora no pueden venir ya informaron el porque ya todo esto en trámite. ellos lo pueden presentar acompañados por un abogado. Los mismos conflictos y problemas esta es por eso judicial todos perdemos 3. Adicionalmente al factor tiempo nos afecta el fastidio de menor nos no ha tratado los temas demeritadas. Señores señores en estas temas nos informan como nos procedimientos de las líneas demeritadas. al poner esto en tiempo y forma. Asimismo que hay retraso por el mismo no demeritamos que esto de parte, infierno ya el mismo contrato con la compañía para el punto de tratamiento por un costo de \$4, 28, 000, 00. Asimismo mil millones de dólares 5. Adicional



municipal por mayoría simple aparece el
Permiso de Operación de negocio del Sr.
Manuel de Jesus Lora Castillo de apertura
de 5 liras ventas de refrescos y bebidas. 9-
Permiso Pleno - 1 - libertad de Permiso de
Operación de negocios Sr. Mario Rodolfo Palou-
sio Albalá municipal del municipio de Puntisque
sus oficios Alcanallos miembros de la Corporación
municipal. por este medio solicitamos repulsa-
mente la aprobación de un Permiso de Operación
de negocios de Venta de Vehículos usados a la
Empresa Promuega multiterrenos cuyo propie-
tario es el Sr. Vladimir Kaluani Alvarado
Mijero con identidad # 0501-1978-05502 y con EIR
0501-1978-055023 y Olga Melania Novante
deleg con identidad No. 0302-1975-00207 ambos
de este municipio de Puntisque, con cargo
la cual se dedican a la importación de vehicu-
los usados, y a la venta de los mismos en
el municipio de Puntisque, Depto. de Heredia,
el cual el pago de impuesto lo tenemos de acuerdo
al volumen de importes por venta a continuación
adjuntamos los documentos legales que nos cer-
titan como comerciante individual y los ploteos
firmante con la Dirección General de Impuestos (DGI)
ya que este es un documento indispensable, para
el funcionamiento legal de la Empresa. Legitima-
mente de intiles claramente, Olga Melania
Novante y Vladimir Kaluani Alvarado Mi-
ra permito de Operación queda resuelta
de aprobar ya que los solicitantes deben
presentar una fotocopia de 7 rubros anuales
para auditarla y para dicho caso o

impuesto 2- solicitud de Denuncio Pl-
no presentado por el señor Juan Angel
Vaquer de las propiedades ubicadas en
el lugar el Hornio. 3- solicitud de De-
nuncio Plano presentado por el señor Juan
Alca Medina Valenzuela con identidad #
1201-1976-00579 de su propiedad ubica-
da en la aldea de Playitas 4- de soli-
citos Denuncio Plano: señores miembros
de la Honorable Corporacion Municipal
de Apurimac. Yo por Arnulfo Santos
Morales, mayor de edad, casado con es-
pouse con identidad # 1308-1955-00001
y con domicilio en la colonia Marshall
de la ciudad de Cuzco por Dpto. de
Cuzco. comparezco en representacion
de los señores Edwin Francisco Torres
Rodriguez segun consta en poder general
de representacion en instrumento publico
numero 31 del 18 de enero del 2017 ante
los oficios del notario por los autos Verbo-
rales de Valenzuela. enarbolado bajo el numero 061
del tomo 21 del registro Especial de Poderes
del sustituto de la Propiedad de la ciudad
de Cuzco con muestras de nuestro
acostumbrado respeto comparezco ante VOS.
honorable Corporacion Municipal de Jumi-
nig de Apurimac solicitando Denuncio
Plano de un lote de terreno ubicado en
el lugar denominado San Antonio de la
Droga jurisdiccion del municipio de A-
purimac, Dpto de Cuzco por el cual
tiene las colindancias siguientes al norte:

con propiedad de Andres Alberto Vaquer
Al sur: colinda con Edwin Francisco Torres.
Al Este: colinda con Juan de Dios Torres
Al Oeste: colinda con Edwin Francisco Torres
Rodriguez con un area de 3 manzanas
de extension superficial lo otorga por com-
pro, al señor por Santos Vaquer Torres
mediante documento privado de compra
venta otorgado el 31/07/2008 donde la
propiedad solicitada en el articulo 80 de
la constitucion de la Republica, 28 nume-
ral 3) y 8) numeras 1), 70 terminacion del
partido segun de la ley de municipa-
lidades y su reglamento 1, 22, 23, 24, 28,
29 de la ley de procedimientos administrati-
vos a la Honorable Corporacion Municipal
de Apurimac legalmente, pide Admi-
nistrar la propiedad solicitada y resolver confor-
me a lo solicitado segun de los autos
verbales de la causa sobre las solicitudes
de Denuncio Plano que luego de las inspec-
ciones que corresponden y segun de los tramite-
tos: 1- el señor Juan de Dios Torres y
su familia 1- la ciudad de Cuzco a
Apurimac hay aproximadamente 3 metros
de calle que no tienen pavimento de as-
falto, 2- la tuberia al final de la calle donde
hay alcantarilla para aguas lluvias
frente donde hay muchas personas.
3- la calle del colegio muchos ruidos de
tierra 4- los autos de la calle de la
alcantarilla ya se esta reparando, la
calle o ruidos de la misma en el colegio

